

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17773 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 43.06/2012, con NIG 0401342M2012000049, por auto de fecha 17 de abril de 2013 se ha calificado el concurso de la entidad Tino Tiendas, S.L.U., con CIF B04128211, y domicilio en Polig. Ind. Rubira Sola, 1.ª fase S7N, 04868 Macael como Fortuito, acordando el archivo de la presente Sección Sexta del Concurso.

Almería, 17 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130024461-1